



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, **09 JUL. 2019**

GA **E-004415**

Señores

INVERSIONES MARANATHA LM S.A.S.- (E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA)

Nit. 901219984-2

Leidy Liliana Monsalve

Cr 23 No. 38-19 Sabanalarga-Atlántico.

Referencia: AUTO N°

00001199

DE 2019.

Le solicitamos se sirva comparecer a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por AVISO, acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la citada Ley.

Atentamente,

LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Exp. 1727-023

Proyectó: Lina Barrios – Judicante.

Supervisor: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



mita 5/7/19

Pag 1
2/0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE
SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL
MUNICIPIO DE SABANALARGA”**

La suscrita Subdirectora de Gestión Ambiental, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A, con base en lo señalado en el Acuerdo N° 0015 del 13 de octubre de 2016, expedido por el Consejo Directivo de esta Entidad, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por la Resolución N°583 de 18 de Agosto de 2017, expedida por esta Entidad, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 50 del 2018, Resolución 524 del 2012, modificada por la resolución 374 del 2019, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA PRESENTE ACTUACIÓN

Que la firma E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA – Inversiones Maranata S.A.S. identificada con NIT.901219984-2, representada legalmente por el señor Ramón Albeiro Ramírez, ubicado en el km 8 vía Baranoa – Sabanalarga, mediante el oficio radicado con el N° 3012 del 03 de abril de 2018 allegó a esta Entidad el Plan de Contingencia para la prevención y control de derrames en el marco de una solicitud de un permiso de vertimientos.

Que personal de apoyo y funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico, y con la finalidad de realizar una revisión al Plan de Contingencias de la ESTACIÓN DE SERVICIO LA NEVADA identificada con NIT 901219984-2, emitió el Informe Técnico N° 000576 del 12 de junio de 2019, en el cual se describe lo siguiente:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: La Estación de Servicio se encuentra desarrollando actividades de venta de combustible, lavado de vehículos, restaurante, llantería, parqueadero, venta de lubricantes entre otros.

2. OBSERVACIONES DE CAMPO.

El día 30 de abril de 2019, se realizó visita de verificación y evaluación al sitio donde realiza actividades E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA Sabanalarga- Atlántico, como soporte básico para la Revisión y Aceptación del Plan de Contingencia de dicha firma, encontrándose los siguientes aspectos:

La visita técnica fue atendida por parte de la señora ACELA ARAUJO, la cual hace parte del grupo de atención ambiental de dicha firma, quien manifestó que actualmente se encuentra en operación, prestando los servicios de venta de combustibles líquidos.

La EDS cuenta con dos (02) islas y cuatro (4) surtidores para el suministro de combustibles. Para el almacenamiento de combustibles poseen dos (2) tanques subterráneos con una capacidad quince mil (15000) galones; uno de un solo compartimiento de cinco mil (5000) galones y el otro con tres (3) compartimientos con capacidad instalada de diez mil (10000) galones. Estos están constituidos de fibra doble recubrimiento o pared. Así mismo se dispone de sistema de seguridad conformado por válvulas de purga.

La EDS tiene instalado cuatro (4) extintores de polvo químico seco de veinte (20) libras por cada una de las islas y un extintor rodante de ciento cincuenta (150) libras ubicado en la isla de suministro de combustibles.

La EDS se encuentra señalada en áreas de suministro de combustible y dentro de la administración de la EDS, se encuentran kit para derrames de combustibles, cuentan con certificado de bomberos y punto de encuentro para emergencias.

La EDS posee un departamento de gestión ambiental para atender emergencias.

Japav

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

3. REVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Para la evaluación del Plan de Contingencias para el Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados o Sustancias Nocivas desarrollado por la empresa INVERSIONES MARANATHA LM S.A.S.- (E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA), tuvo en cuenta lo establecido en los términos de Resolución 524 de 2012.

Términos de referencia Resolución 524 de 2012	Revisión de cumplimiento del Plan de emergencia y contingencia de la Estación de servicio Automotriz La Nevada
1.- Introducción	Estación de Servicio La Nevada, como parte integral de su gestión ambiental define el presente plan de contingencia como mecanismo de respuesta inmediata ante las posibles situaciones de emergencia que se pueden presentar en La estación de servicio automotriz, donde se almacena y distribuye el combustible utilizado para su comercialización. Dentro de este plan se muestran los planes de acción y de respuesta a emergencias, que se deben aplicar al momento de presentarse una contingencia, a su vez, incorpora medidas de planeación y preparación para escenarios relacionados con derrames de hidrocarburos y derivados, así como de escenarios potenciales a partir de riesgos asociados a derrames o fugas en las Estaciones de Servicio (EDS); del mismo modo, se define los mecanismos de activación, notificación y seguimiento e incorpora las estrategias, medidas, procedimientos, responsabilidades, recursos, grupos de apoyo, información y demás actividades necesarias para dar respuesta oportuna a una contingencia en los diferentes escenarios posibles que se pueden presentar tales como: derrames, incendios, explosiones, choques simples, volcamientos con y sin derrame, lesiones en personas, entre otros. Se encuentra incluida dentro del plan de contingencia, presenta una herramienta ágil y efectiva para actuar en situaciones no previstas y cumple con los términos de referencia de la resolución. SI CUMPLE
2.- Justificación	La estación de servicio La Nevada, con el objeto de integrar el principio de prevención como pieza fundamental de la gestión ambiental de la organización, define el presente plan de contingencia como mecanismo de respuesta inmediata ante las posibles situaciones de emergencia que se pueden presentar en La estación de servicio automotriz, donde se almacena y distribuye combustible. En este, definen las medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia, así como programa de rehabilitación y recuperación en marcadas dentro las estrategias de manejo para el derrame de hidrocarburos y sustancias nocivas relacionadas con el cargue, descargue, almacenamiento, distribución de combustible en la EDS La Nevada. Dicho plan se formula con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos legales establecidos en los artículos 2.2.3.3.5.4 y 2.2.3.3.4*14 de Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015 y demás lineamientos legales complementarias citado en el Decreto 1609 del 31 de Julio del 2012 y el Decreto 321 de 1999; por medio del cual se adopta el plan nacional de contingencia contra el derrame de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional. Precisa los aspectos, necesidades y motivos por los cuales se elabora el plan de contingencia. SI CUMPLE
3.- Objetivos	3.1. OBJETIVO GENERAL Diseñar una estructura organizacional, competente y ágil para la atención oportuna, eficaz y eficiente de cualquier eventualidad o emergencia que por el derrame o fuga de hidrocarburos y/o

Japal

AUTO Nº 00001199 DE 2019.

sus derivados que se puedan presentarse en la E.D.S LA NEVADA y que represente un peligro para la comunidad, el ambiente y la continuidad del negocio.

1. Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar contingencia dentro y fuera de la E.D.S

2. Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivado de las posibles amenazas de la E.D.S La Nevada.

- ☐ Determinar los mecanismos de prevención, control, reducción y mitigación de los riesgos identificados sobre personas, comunidad, medio ambiente y bienes, mediante la gestión preventiva, reactiva y correctiva de las emergencias.

SI CUMPLE

4.- Alcance
SI CUMPLE con lo que establece los términos de referencia.

Se encuentra dentro del documento la identificación del usuario incluyendo nombre o razón social, NIT, datos del representante legal, dirección, correo electrónico dentro del plan de contingencia, por tanto **Cumple** con lo reglamentado en la resolución.

Razón social: E.D.S LA NEVADA
Dirección: km 18 vía Baranoa-Sabanalarga.
Coordenadas: 10°38'22.20"N - 74°56'17.06"O
Nit: 901219984 - 2

Teléfono: 301-2183486, 311-6698394.

Ciudad. Sabanabarga

Actividad Primaria/Código

Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos/ Código: 4661

Actividad Secundaria:

Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

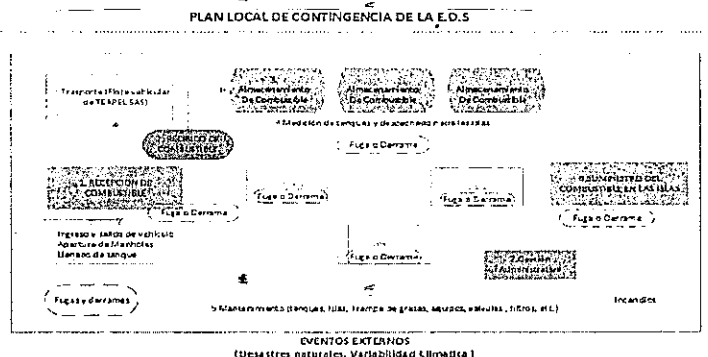
Código Actividad Secundaria: 6613

Representante Legal: Ramón Albeiro Ramírez Montoya.

Responsable del plan de emergencias: Departamento HSEQ

La E.D.S La Nevada contempla dentro de su razón social el almacenamiento y comercialización al por menor de combustibles sólidos, líquidos, aditivos y sus derivados. Dentro de sus procesos operativos se contempla el recibo del producto combustible, la gestión de inventario, el suministro de combustible, el mantenimiento general y locativo a las instalaciones y equipos, los procesos administrativos y de seguimiento y control de RESPEL.

A continuación, se ilustra el esquema de procesos desarrollado en la E.D.S, así como los riesgos de derrame y/o fugas identificados en cada proceso (Imagen 1).



Bapak

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

SI CUMPLE con lo que establece los términos de referencia se encuentran diagrama de procesos y se identifican las actividades que realiza la empresa.

5.3- Descripción de la ocupación

5.3. DESCRIPCION DE LA OCUPACION.

La actividad principal realizada en La estación de servicio EDS La Nevada, es venta al por menor de combustible; gasolina corriente y combustible Diesel, venta de aceite para vehículos, aditivos y similares.

En la Tabla 3, se presenta el número aproximado de trabajadores con sus respectivas responsabilidades en la E.D.S

Tabla 3: Numera de trabajadores

Área o Dependencia.	Nº de Trabajadores	Responsabilidades.
Administrativa	2	Organización y administración de la E.D. S
Operativa	6	Venta de combustible, aditivos y similares.
Total, Trabajadores.	10	

Se especifica dentro del documento la actividad realizada por la EDS anexando RUT y describiendo su actividad productiva. **Cumple.**

5.4- Características de las instalaciones

La estación de servicio La Nevada, ubicada en el municipio de Sabanalarga, bajo la vía cordialidad Km 19, cuenta con una planta fisca de una planta con un área construida de 2500 m, el cual incluye,

✓ **Zona de Descargue:** es la zona donde se recibe el combustible, cuenta con un área de 5 metros cuadrados y con canales recolectores en ángulos de 2x1/4".

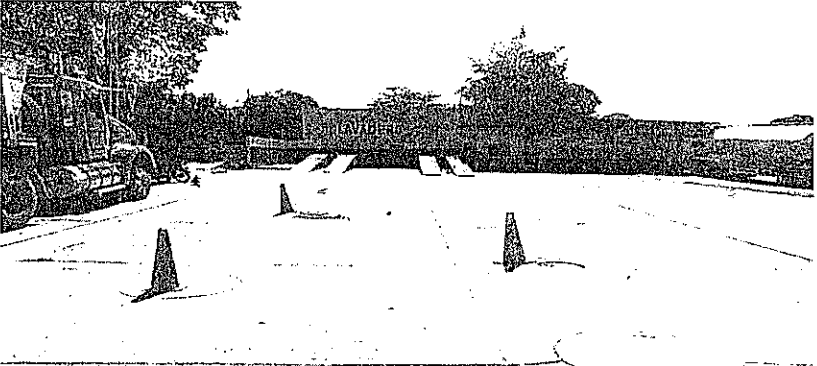


Imagen 2: vista frontal de zona de descargue

Zona de almacenamiento: En esta zona de almacenamiento de combustible se utilizan 2 tanques subterráneos con una capacidad de almacenamiento total de 15000 galones; uno de un solo compartimiento de 5000 galones y el otro con tres compartimientos con capacidad instalada de 10000 galones. Estos están constituidos de fibra de fibra de doble recubrimiento o pared. Así mismo se dispone de sistema de seguridad conformado por válvulas de purga, ducto para evacuación de gases, manhole y handhole. Para obtener información detallada sobre la ficha técnica del producto ver **Anexo 4: Ficha tanques de Almacenamiento**

Zona de Surtidores: compuesta por 2 surtidores mixtos de combustible ACPM y Gasolina, estos se encuentran ubicados sobre una base en concreto reforzado El área total es de 35 metros cuadrados.

Japod

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA"

Zona de Despacho: conformada por una placa de concreto reforzado con acero estructural, de un área de 60 metros cuadrados. Adicional a esto tiene un canal perimetral profundo, demarcado con ángulo de acero en carbono de 2x1/2" con una longitud lineal de 50 metros lineales.

Sistemas contra derrames: Todas las zonas de La estación de servicio tienen un canal perimetral recolector construido en ángulos de 2x1/4", los cuales dirigen en caso de derrame el combustible a un registro.

Los surtidores cuentan válvulas Break Amway que están diseñadas para colocar en las mangueras de los surtidores, separándose y bloqueando la salida de combustible automáticamente cuando sean sometidos a un fuerte tirón, limitando cualquier derrame de combustible y protegiendo el surtidor. Además, se cuenta con kit anti derrames en las oficinas de la EDS, compuesto por material absorbente (aserrín, arena), bolsas rojas, toallas y tubulares absorbentes para la contención del derrame.

Sistema contra incendios. Para su control la isla cuenta con alarma y sirena para notificación de emergencias, 4 extintores multipropósitos ABC cada uno de 20 libras de capacidad ajustado a cada columna, un extintor tipo satélite de 250 libras, señalización perimetral de prevención y evacuación (Prohibido Fumar, Botiquín, Camilla, Extintores, medidas de uso de los extintores)

SI CUMPLE con lo que establece los términos de referencia

5.5- Georreferenciación (a nivel interno y externo) y descripción de las condiciones ambientales y climatológicas de la organización

6. GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO.

EDS LA NEVADA, se encuentra localizada de la Carretera la cordillada kila 23 N° 38 – 19, del municipio de Sabanalarga, identificado certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N° 045-48820. En la Tabla 4 se listan las coordenadas de los 4 (cuatro) puntos de georreferenciación.

Tabla 4- Coordenadas de ubicación

N°	Coordenadas geográficas	
	Norte	Oeste
1	10°38'22.20"N	74°56'17.06"O
2	10°38'21.57"N	74°56'15.13"O
3	10°38'18.07"N	74°56'16.20"O
4	10°38'19.51"N	74°56'17.61"O

The image is a composite of an aerial photograph and a map. The main part is an aerial view from Google Earth showing a station area with several circular overlays indicating different zones of influence. A legend in the top right corner defines these zones and other features like roads and water. An inset map in the bottom right shows the station's location within the larger context of Sabanalarga and the Atlántico region.

Identificaron al suroeste canal de aguas y riachuelos provenientes del sistema lagunar de la ciénaga grande, así mismo se pudo apreciar sistema de recolección de agua pluvial interconectada hacia la red de alcantarillado público.

Al Noroeste la EDS colinda con edificaciones, zona residencial y comercial, en el perímetro más cercano se pudo notar la presencia de pequeñas poblaciones.

Japal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

	➤ La Suroeste la EDS colinda con zona boscosa de densidad poblacional significativa, así mismo se notó la presencia de empresas dedicadas a la distribución, comercialización y abastecimiento de gas natural ➤ En cuanto a infraestructura municipal, se identificaron vías principales tales como la Avenida cordialidad. Se cuenta con red de acueducto, red de gas, Energía y teléfono. No hay red de alcantarillado público. SI CUMPLE con lo que establece los términos de referencia, se describen las condiciones que afectan las actividades de la empresa en cuanto a nivel interno y externo.
5.6- Conformación de la Coordinación Técnica del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas	No se encuentra un departamento de gestión ambiental. NO CUMPLE con lo que establece los términos de referencia y el Decreto 1299 de 22 de abril de 2008.
5.7- Análisis o evaluación del riesgo	Para el análisis general de los riesgos ambientales y comunitarios presentes en el área de influencia directa e indirecta de la E.D.S LA NEVADA se implementó una calificación mediante la asignación una escala de valores a las amenazas y a la predisposición de los elementos a sufrir daños o vulnerabilidad, los riesgos (R) se pueden expresar matemáticamente como el producto entre el grado de amenaza (A) y vulnerabilidad (V): $R = A \times V$

base

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

Se evaluarán de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia en una escala de 1 a 5, donde:

Tabla 7: Criterios de evaluación para la probabilidad de ocurrencia.

Escala	Criterio	Categoría	Probabilidad/frecuencia	Valor
1	Improbable	Alta	≥ una vez al mes	5
2	Remota	Media	Una vez al mes	4
3	Baja	Baja	Una vez al año	3
4	Media	Remota	Una vez cada 100 años	2
5	Alta	Improbable	Una vez cada 50 años	1

VULNERABILIDAD, se evalúa de la escala del 1 a 4, donde:

Tabla 8: Criterios de evaluación para la vulnerabilidad.

Escala	Criterio
1	Insignificante
2	Marginal
3	Crítica
4	Catastrófica

Para determinar la escala de la vulnerabilidad es necesario tener en claro las siguientes definiciones de acuerdo a la gravedad y a el factor de vulnerabilidad. Ver Tabla 4.

Tabla 9: Descripción de criterios de evaluación para la vulnerabilidad.

Factor de vulnerabilidad	Gravedad	Definición	Valor
DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	Insignificante	Suspensión de las actividades superior a 12 horas.	5
	Marginal	Suspensión de las actividades inferior a 24 horas	4
	Crítica	Suspensión de las actividades entre 3 y 15 días	3
	Catastrófica	Suspensión de las actividades por más de 15 días.	2
SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	Insignificante	Sin lesiones, o lesiones sin incapacidad.	5
	Marginal	Lesiones leves, incapacidad tiempo	4
	Crítica	Lesiones graves, incapacidad parcial o permanente.	3
DAÑO AL AMBIENTE	Insignificante	Muertes, incapacidad total o permanente	5
	Marginal	Impacto de baja intensidad, extensión puntual, fugaz, de efecto secundario, recuperable de manera inmediata y reversible en corto plazo	4
	Crítica	Impacto de mediana intensidad, de extensión parcial, temporal, de efecto indirecto, recuperable a mediano plazo, reversibles en el mediano plazo.	3
	Catastrófica	Impacto de alta intensidad, extenso, temporal, de efecto directo, mitigable, reversibles en el largo plazo.	2

Factor de vulnerabilidad	Gravedad	Definición	Valor
		Impacto de muy alta intensidad, muy extenso, permanente, de efecto directo, irreparable, irreversible	1

De esta forma, con respecto a la expresión matemática de los riesgos, el nivel máximo que puede alcanzar es de 20, por el producto de una amenaza alta (5) y una vulnerabilidad de máximas pérdidas o catastrófica (4); este valor corresponde a un nivel de riesgo extremo de acuerdo a la tabla de vulnerabilidad

Tabla 10: Criterios de evaluación para el nivel de riesgo

AMENAZAS	VULNERABILIDAD			
	1	2	3	4
1	1	2	3	4
2	2	4	6	8
3	3	6	9	12
4	4	8	12	16
5	5	10	15	20

1-2 RIESGO BAJO
3-6 RIESGO MODERADO
8-10 RIESGO ALTO
12-20 RIESGO EXTREMO

TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD	AMENAZAS DE RIESGO	CAUSAS	ASPECTO AMBIENTAL/CAUSA	IMPACTO	Valoración de escenarios de Riesgo		
						Seguridad y Salud de los Trabajadores	Desarrollo de las operaciones	Daño al Ambiente
RIESGO TECNOLÓGICO	Almacenamiento de combustibles en tanques y líneas de conducción	Ruptura de tanque subterráneo de almacenamiento	Deterioro de las características de diseño, fabricación, operación.	Distancia de hidrocarburos Cambios en las características físico-químicas de cuerpos de agua y suelo Generación de residuos peligrosos	Contaminación o cuerpos agua subterráneos, superficial y el suelo, pérdidas económicas, daños a la salud	BAJO	MODERADO	ALTO
		Ruptura de las líneas de conducción				BAJO	MODERADO	ALTO

bapaw

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD	AMENAZAS DE RIESGO	CAUSAS	ASPECTO AMBIENTAL/CAUSA	IMPACTO	Valoración de escenarios de Riesgo		
						Seguridad y Salud de los Trabajadores	Desarrollo de las operaciones	Daño al Ambiente
RIESGOS AMBIENTALES ONATURALES	Ingreso y Salida de Vehículos de Abastecimiento de la E.D.S	Nivel Cerámico	Corto circuito/incendio	Descarga eléctrica	Daños a infraestructura física, contaminación atmosférica, pérdida de biodiversidad y deterioración de hábitat	ALTO	ALTO	ALTO
	Carga y descarga del combustible	Huracanes y Ciclones	destrucción de estructuras	Incendio/corto circuito	Daños a infraestructura física, contaminación atmosférica, pérdida de biodiversidad y deterioración de hábitat	MODERADO	MODERADO	ALTO
		Lluvia Torrencial	Choque de vehículos	Vías en mal estado	Derroches, infiltraciones, contaminación a suelo y cuerpos de agua	MODERADO	ALTO	EXTREMO
		Nivel Cerámico	Corto circuito/incendio	Descarga eléctrica	Daños a infraestructura física	ALTO	ALTO	ALTO
	Almacenamiento de combustibles en tanques y líneas de conducción	Nivel Cerámico	Corto circuito/incendio	Descarga eléctrica	Daños a infraestructura física	ALTO	ALTO	ALTO
		Sismos	Aguetamiento de estructuras o perforación de tuberías	Movimiento telúrico	Derroches, fugas, infiltraciones contaminación a suelo y cuerpos de agua subterráneos	ALTO	ALTO	EXTREMO
TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD	AMENAZAS DE RIESGO	CAUSAS	ASPECTO AMBIENTAL/CAUSA	IMPACTO	Valoración de escenarios de Riesgo		
						Seguridad y Salud de los Trabajadores	Desarrollo de las operaciones	Daño al Ambiente
RIESGOS SOCIALES	Ingreso y Salida de Vehículos de Abastecimiento de la E.D.S	Terrorismo	Incendio/amenaza a de bomba	Bandas criminales/grupos subversivos	Retrasos en los procesos de abastecimiento/ Impacto económico/ Riesgo a integridad humana, incendios forestales	ALTO	ALTO	ALTO
	Llenado de tanques, medición final e inicial, apertura de mangueras y venta de combustible	Terrorismo	Incendio/amenaza a de bomba	Bandas criminales/grupos subversivos	Retrasos en los procesos de abastecimiento/ Impacto económico/ Riesgo a integridad humana, incendios forestales	ALTO	ALTO	ALTO
		Alteración del orden público	Incendio	Conflicto social	Impacto económico, incendios forestales, contaminación atmosférica	ALTO	ALTO	ALTO
	Almacenamiento y entrega de RESPEL para disposición local	Alteración del orden público	Incendio	Conflicto social	Contaminación atmosférica y al suelo, Impacto económico deterioro de la imagen corporativa	MODERADO	ALTO	MODERADO
		Terrorismo	Incendio/amenaza a de bomba	Bandas criminales/grupos subversivos, conflictos sociales		ALTO	MODERADO	MODERADO
		Sabotaje y alteración del orden público	Incendio y/o ultimicidio	Dato intencionado		MODERADO	MODERADO	MODERADO
		Volcansmo de vehículos	Incendio y/o asfamiento	Conflicto social		MODERADO	MODERADO	MODERADO
Se estiman la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad en la seguridad, salud, medio ambiente, y/o bienestar público. Se realizó el análisis teniendo en cuenta los términos de referencia, la matriz de riesgo se encuentra anexa en el plan de contingencia e identifica los puntos críticos y de control de la empresa CUMPLE.								
5.8- Priorización de escenarios.	No cumple puesto que no se estima la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad en la seguridad, salud, medio ambiente, y/o bienestar público.							
5.9- Predicciones de la trayectoria del derrame								

Japal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

8. PREDICCIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL DERRAME.

La EDS La Nevada, cuenta con un sistema de recolección de derrame, compuesta por canales perimetral recolector interconectados, estos están construido en ángulos de 2x1/4", los cuales confinan y contiene el vertimiento dirigiéndolo en caso de derrame a un registro.

Los canales perimetrales de rejilla están ubicados estratégicamente en las áreas de Surtidor, carguo y almacenamiento. El diseño garantiza que cualquier contingencia que se presentara por derrames de volúmenes inferiores a los 10 galones quedaria confinada dentro de las instalaciones.

Imagen 14: Sistema de recolección y contención de derrame de hidrocarburos de la EDS

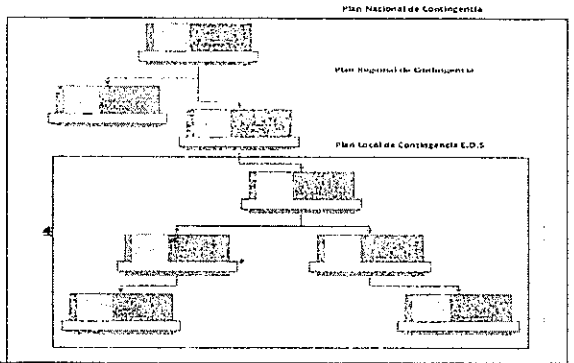


Canales recolectoros

Canal perimetral

La trayectoria del derrame no cumple con lo establecido en Resolución 524 de 2012 lo cual establece lo siguiente “la información ambiental y climatológica, realizar predicciones sobre los movimientos del derrame haciendo uso de modelos matemáticos, especialmente si el derrame puede generar afectación a recursos ambientales o hidrobiológicos o a comunidades aledañas”.
Cumple.

5.10- Medidas de intervención



En el plan de contingencias posee medidas de intervención coordinadas por el jefe de emergencias en los diferentes niveles de la organización CUMPLE.

5.11- Esquema organizacional para la atención de contingencias

Teniendo en cuenta la estructura básica de respuesta empleada en el presente plan de contingencia, en la cual se contempla la puesta en marcha de un comité de respuesta ante emergencia, estructurado por comandante operativo, jefe de emergencias, supervisor SSAC y líderes de emergencia, a continuación, se listan los responsables en el ejercicio de sus funciones.

Tabla 15. Estructura básica de respuesta de la EDS

Estructura	Nombre	Contacto
Comandante Operativo	Por definir	Sin contacto
Jefe de Emergencias	Por definir	Sin contacto
Supervisor (a) SSAC	Por definir	Sin contacto
Líder de Emergencia 1	Por definir	Sin contacto
Líder de Emergencia 2	Por definir	Sin contacto

En el plan de contingencias posee medidas de intervención coordinadas por el jefe de emergencias en los diferentes niveles de la organización, no obstante no se encuentra personal para atender emergencias NO CUMPLE.

Japay

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

5.12- Planes de acción	Se incluyen los planes: • Plan para atención de derrames de hidrocarburos. • Plan de seguridad • Plan de atención médica • Plan contraincendios • Plan de evacuación • Plan de información publica • Plan de atención temporal Se realizaron los planes de acción, estos no cumplen con los términos de referencia de la Resolución 524 de 2012 NO CUMPLE.																																																									
5.13- Análisis de suministros, servicios y recursos.	Se encuentra en la estación de servicio señalización y equipos para contingencias como extintores y kit de derrames, además se cuenta con recursos técnicos, humanos y financieros como lo establecen los términos de referencia. SI CUMPLE con lo que establece los términos de referencia																																																									
5.14- Programa de Capacitación	<table><tr><td colspan="3">OBJETIVO.</td></tr><tr><td colspan="3">Crear un proceso para mejorar el comportamiento social, frente a las actividades de transporte, almacenamiento y expendio de combustibles en La estación de servicio.</td></tr><tr><td colspan="3">ALCANCE</td></tr><tr><td colspan="3">Las medidas propuestas tienen aplicación y vigencia en la fase de operación de La estación de servicio.</td></tr><tr><td colspan="3">Acciones Desarrollar un curso de capacitación en forma anual.</td></tr><tr><td colspan="3">CRONOGRAMA DE CAPACITACION.</td></tr><tr><td colspan="3"><table><tr><th colspan="3">Cronograma de capacitación.</th></tr><tr><th>Tema</th><th>Intensidad Horaria</th><th>Periodicidad</th></tr><tr><td>Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>4 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Primeros Auxilios</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejo seguro de Sustancias inflamables.</td><td>8 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Plan de emergencia y contingencia.</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Simulacro de plan de emergencia.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Manejo del fuego y control de incendios</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejos de Residuos Peligrosos.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="3">Mecanismos de verificación Cada curso debe tener como respaldo registro de asistencia, copias de los certificados de asistencia y fotografías.</td></tr><tr><td colspan="3">Se encuentra dentro del plan de contingencias información sobre los programas de capacitaciones de personal involucrado. SI CUMPLE</td></tr></table>	OBJETIVO.			Crear un proceso para mejorar el comportamiento social, frente a las actividades de transporte, almacenamiento y expendio de combustibles en La estación de servicio.			ALCANCE			Las medidas propuestas tienen aplicación y vigencia en la fase de operación de La estación de servicio.			Acciones Desarrollar un curso de capacitación en forma anual.			CRONOGRAMA DE CAPACITACION.			<table><tr><th colspan="3">Cronograma de capacitación.</th></tr><tr><th>Tema</th><th>Intensidad Horaria</th><th>Periodicidad</th></tr><tr><td>Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>4 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Primeros Auxilios</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejo seguro de Sustancias inflamables.</td><td>8 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Plan de emergencia y contingencia.</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Simulacro de plan de emergencia.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Manejo del fuego y control de incendios</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejos de Residuos Peligrosos.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr></table>			Cronograma de capacitación.			Tema	Intensidad Horaria	Periodicidad	Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4 horas	Anual	Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.	8 horas	Anual	Primeros Auxilios	8 horas	Anual	Manejo seguro de Sustancias inflamables.	8 horas	Semestral	Plan de emergencia y contingencia.	2 horas	Anual	Simulacro de plan de emergencia.	2 horas	Semestral	Manejo del fuego y control de incendios	2 horas	Anual	Manejos de Residuos Peligrosos.	2 horas	Semestral	Mecanismos de verificación Cada curso debe tener como respaldo registro de asistencia, copias de los certificados de asistencia y fotografías.			Se encuentra dentro del plan de contingencias información sobre los programas de capacitaciones de personal involucrado. SI CUMPLE		
OBJETIVO.																																																										
Crear un proceso para mejorar el comportamiento social, frente a las actividades de transporte, almacenamiento y expendio de combustibles en La estación de servicio.																																																										
ALCANCE																																																										
Las medidas propuestas tienen aplicación y vigencia en la fase de operación de La estación de servicio.																																																										
Acciones Desarrollar un curso de capacitación en forma anual.																																																										
CRONOGRAMA DE CAPACITACION.																																																										
<table><tr><th colspan="3">Cronograma de capacitación.</th></tr><tr><th>Tema</th><th>Intensidad Horaria</th><th>Periodicidad</th></tr><tr><td>Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>4 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Primeros Auxilios</td><td>8 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejo seguro de Sustancias inflamables.</td><td>8 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Plan de emergencia y contingencia.</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Simulacro de plan de emergencia.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr><tr><td>Manejo del fuego y control de incendios</td><td>2 horas</td><td>Anual</td></tr><tr><td>Manejos de Residuos Peligrosos.</td><td>2 horas</td><td>Semestral</td></tr></table>			Cronograma de capacitación.			Tema	Intensidad Horaria	Periodicidad	Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4 horas	Anual	Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.	8 horas	Anual	Primeros Auxilios	8 horas	Anual	Manejo seguro de Sustancias inflamables.	8 horas	Semestral	Plan de emergencia y contingencia.	2 horas	Anual	Simulacro de plan de emergencia.	2 horas	Semestral	Manejo del fuego y control de incendios	2 horas	Anual	Manejos de Residuos Peligrosos.	2 horas	Semestral																										
Cronograma de capacitación.																																																										
Tema	Intensidad Horaria	Periodicidad																																																								
Inducción al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	4 horas	Anual																																																								
Normatividad ambiental en sector hidrocarburos.	8 horas	Anual																																																								
Primeros Auxilios	8 horas	Anual																																																								
Manejo seguro de Sustancias inflamables.	8 horas	Semestral																																																								
Plan de emergencia y contingencia.	2 horas	Anual																																																								
Simulacro de plan de emergencia.	2 horas	Semestral																																																								
Manejo del fuego y control de incendios	2 horas	Anual																																																								
Manejos de Residuos Peligrosos.	2 horas	Semestral																																																								
Mecanismos de verificación Cada curso debe tener como respaldo registro de asistencia, copias de los certificados de asistencia y fotografías.																																																										
Se encuentra dentro del plan de contingencias información sobre los programas de capacitaciones de personal involucrado. SI CUMPLE																																																										
5.15- Implementación																																																										

bapow

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA”

14. IMPLEMENTACION. La implementación del presente plan de contingencia en las instalaciones de la E.D.S La Nevada, es de suma importancia para garantizar una respuesta oportuna antes cualquier evento que comprometa la integridad física, funcional y estructural de las instalaciones, la comunidad y el ambiente. Por tanto, es necesario que la alta dirección muestre su compromiso con la operatividad de todos los lineamiento descritos en el presente documento siendo garante de la disponibilidad de los recursos que será descritos a continuación.	
Tabla 30. Presupuesto para recursos requeridos por el plan de contingencias.	
Equipos requeridos.	Costo
Kit de derrames de 55 galones.	\$ 750.000
- ENTRENAMIENTO EN PLC	Incluido dentro del valor del KIT.
Manejo del kit de derrames.	
Capacitación en PLC.	\$ 400.000
Simulacros de Aplicación del PLC.	\$ 1.000.000
Identificación zonas sensibles de fugas y derrames.	\$ 500.000
Capacitaciones y entrenamiento	2.100.000
TOTAL	\$4.750.000
Se diseñan programas de actividades específicas de la preparación e implementación del plan durante periodos cortos y medianos plazos SI CUMPLE	

USO DEL SUELO.

La E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA Sabanalarga- Atlántico, posee un uso de suelo urbano y su uso residencial, comercial CM3, con tratamiento de mejoramiento integrado.

Dentro de las actividades CM3 se contemplan

Zona	CM3
Uso Principal	Residencial, en las modalidades de edificaciones unifamiliares, bifamiliares y trifamiliares, multifamiliares y conjuntos residenciales.
Uso Complementario	Comercio del Grupo 1,2 y 3, Institucionales del grupo 1,2y3 e industriales del grupo 1y2.

4. CONCLUSIONES.

Llevado a cabo la revisión de la información incluida en el documento del Plan de Contingencia para el Almacenamiento de Hidrocarburos y sus Derivados o Sustancias Nocivas presentado por la firma **INVERSIONES MARANATHA LM S.A.S.- (E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA)**, con Nit 901219984-2, ubicada en el km 18 vía Baranoa-Sabanalarga en el Departamento del Atlántico, se concluye lo siguiente:

No aceptar el Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, fundamentado en el hecho de que no se cumplió con lo establecido y requerido en los Términos de Referencia emitidos por esta Corporación en la Resolución 524 de 2012 en los ítems 5.6- Conformación de la Coordinación Técnica del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, 5.8- Priorización de escenarios, 5.9- Predicciones de la trayectoria del derrame, 5.11- Esquema organizacional para la atención de contingencias y 5.12- Planes de acción.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que el Art. 80 de la Constitución Política de la República de Colombia dispone en uno de sus apartes, "El Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados...".

Que el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en su numeral 2 enuncia como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales la de ejercer como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Japca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA"

Que el numeral 9 del Art. 31 de la Ley 99 de 1993 prevé como función de las Corporaciones Autónomas Regionales: *"Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente."*

Que los numerales 12 y 17, del Art. 31 de la Ley 99 de 1993, establece las Funciones a las Corporaciones Autónomas Regionales les corresponde «Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos», como también «Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados».

Que el Decreto 2811 de 1974, Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en su Artículo 8, considera como factores que deterioran el medio ambiente: "La contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables"

Que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Decreto 1076 de 2015, expidió el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, como una compilación de normas ambientales preexistentes.

Que, en cuanto al Plan de Contingencias, el artículo 2.2.3.3.4.14 del mencionado Decreto, modificado por el artículo 7 del Decreto 50 de 2018, establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen. Transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

Parágrafo 1: Los usuarios de actividades sujetas a licenciamiento ambiental o Plan de Manejo Ambiental, deberán presentar dentro del Estudio de Impacto Ambiental el Plan de contingencias para el manejo de derrames de acuerdo con los términos de referencia expedidos para el proceso de licenciamiento por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 2: Los usuarios que transportan hidrocarburos y derivados, así como sustancias nocivas, no sujetas a licenciamiento ambiental, deberán estar provistos de un Plan de contingencias para el manejo de derrames, el cual deberá formularse de acuerdo con los términos de referencia específicos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente.

Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

basu

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

AUTO N° 00001199 DE 2019.

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LA NEVADA, CON NIT N° 901219984-2, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA"

Así mismo, las autoridades ambientales en donde se materialice una contingencia, podrán en el marco del seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención en su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado. (...)"

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico expidió la Resolución No. 524 del 2012, modificada por la Resolución 524 del 2019 "Por medio del cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del plan de contingencia para el manejo de derrames hidrocarburos o sustancias nocivas a los usuarios que exploren, *exploten, ~~manufacturen~~, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos y se dictan otras disposiciones".

En mérito de lo anteriormente señalado esta Corporación,

DISPONE

PRIMERO: Requerir a la ESTACION DE SERVICIO LA NEVADA, identificada con NIT 901219984-2 y representada legalmente por el señor Ramón Albeiro Ramírez Montoya, o quien haga sus veces al momento de la notificación, para que una vez ejecutoriado el presente Acto Administrativo dé cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. El Plan de Contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos de **INVERSIONES MARANATHA LM S.A.S.- (E.D.S. AUTOMOTRIZ LA NEVADA)** debe ser ajustado en los ítems 5.6- Conformación de la Coordinación Técnica del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, 5.8- Priorización de escenarios, 5.9- Predicciones de la trayectoria del derrame, 5.11- Esquema organizacional para la atención de contingencias y 5.12- Planes de acción, teniendo en cuenta los términos de referencia establecido por la Resolución N° 524 de 13 de agosto de 2012, adoptados por Corporación Autónoma Regional de Atlántico C.R.A., modificados por la Resolución 374 del 2019.

SEGUNDO: El incumplimiento del requerimiento establecido en el presente auto, será causal para que se apliquen las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009, previo trámite del procedimiento sancionatorio respectivo.

TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente auto al interesado o a su apoderado debidamente constituido de conformidad con los artículos 67, 68 y 69 de la ley 1437 de 2011.

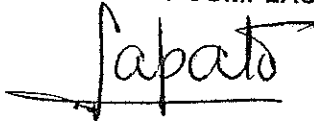
CUARTO: El Informe técnico No. 0576 del 12 de junio de 2019 expedido por la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, hace parte integral del presente proveído.

QUINTO: Contra la presente providencia procede por escrito el recurso de Reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación. (Art. 76 Ley 1437 de 2011)

Dado en Barranquilla a los

08 JUL. 2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Exp: 1727-023

CT: 000576 del 12 de junio de 2019.

Proyecto: Lina Barrios – Judicante.

Supervisó: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección General.